RESPUESTA A LAS SOLICITUDES Y OBSERVACIONES REALIZADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA No. LP 006-2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE TRAMOS DE LA CALLE 12 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7A Y REHABILITACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 11 Y 12 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO – TOLIMA"

La Administración Municipal, dando cumplimiento a la cronología del proceso, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones dentro del término establecido para tal fin.

Respuesta de la Entidad: Se les informa a los observantes que la entidad dará respuesta a sus observaciones de acuerdo a los numerales propuestos en sus solicitudes:

1. **Observación presentada por Yamel Sierra Castro.:** Se adjuntan al presente documento.

Respuesta a la Observación:

La Entidad analizó el contenido de la observación presentada y, una vez revisados el Anexo Técnico, los Estudios Previos y el alcance de las actividades previstas para la ejecución del contrato, considera procedente la solicitud formulada por el observante.

En efecto, se evidenció que los Capítulos 7,8,9,10 y 11 del Formulario 1. Presupuesto Oficial del presente proceso no corresponden a la construcción de nuevos sistemas de acueducto y alcantarillado, sino a la ejecución de actividades orientadas al mejoramiento, optimización, rehabilitación, reconstrucción y reposición de infraestructura existente, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y mejorar la prestación del servicio.

En ese sentido, la Entidad considera que las actividades secundarias inicialmente incorporadas en el proyecto de pliego no reflejan de manera precisa la naturaleza técnica de las obras de los Capítulos 7,8,9,10 y 11 del Formulario 1. Presupuesto Oficial. Por el contrario, las matrices **1.2 – Proyectos de optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reforzamiento y/o reconstrucción y/o reposición de acueductos y/o redes de acueducto (urbanos y/o rurales)** y **2.2 – Proyectos de optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o reforzamiento y/o reconstrucción y/o reposición de alcantarillados y/o redes de alcantarillado sanitarios y/o pluviales y/o combinado (urbanos y/o rurales)** guardan una correspondencia directa con las actividades que efectivamente serán desarrolladas durante la ejecución del contrato.

La Entidad reconoce que la adecuada definición de las actividades secundarias constituye un aspecto de la planeación contractual que debe mantener plena coherencia con el objeto, alcance y características técnicas del proyecto, garantizando que los requisitos habilitantes y los criterios asociados a la experiencia respondan a las necesidades reales de la contratación, en observancia de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva, igualdad, responsabilidad y libre concurrencia previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, con el propósito de mantener la consistencia entre los documentos del proceso y las actividades que serán ejecutadas, así como de favorecer la participación de oferentes idóneos sin afectar la adecuada ejecución del contrato, la Entidad acoge la observación y procederá a modificar el Pliego de Condiciones Definitivo, reemplazando las actividades secundarias a contratar 1.1 y 2.1 inicialmente previstas y consignadas en la Matriz 1 - Experiencia de los Documentos tipo de licitación de obra pública de agua potable y saneamiento básico por las 1.2 y 2.2, las cuales describen de manera precisa la naturaleza de los Capítulos 7,8,9,10 y 11 del Formulario 1. Presupuesto Oficial del proyecto objeto del presente proceso de selección. (SE ACEPTA).

En los anteriores términos se da respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones y lo pertinente será modificado o adicionado en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Dado en el Guamo Tolima, a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación

ORIGINAL FIRMADO
ARQ. LAURA PATRICIA BERNAL PRECIADO
Secretario de Planeación e Infraestructura.

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO DAVID FERNANDEZ VASQUEZ
Profesional Universitario adscrito a la Secretaria de Hacienda

Apoyó: Luis Gustavo Luna M – Contratista Dirección Administrativa de Contratación